

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 9310, que nombra la Representación del Gobierno en la Conferencia Regional de Educación Sanitaria, en México, D. F.— G. O. Nº 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9310.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores Ingeniero Salvador Sanllely Gómez y doctor Luis Ureña Hernández, Director de la División de Ingeniería Sanitaria y Subdirector de la División de Malariología de la Secretaría de Estado de Salud Pública, respectivamente, quedan nombrados para integrar la Representación del Gobierno Dominicano, presidida por el primero, en la Conferencia Regional de Educación Sanitaria que tendrá efecto en el Instituto Nacional de Seguridad Social de México, D.F., del 18 al 30 de septiembre del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 9311 que nombra a los señores Lic. Temístocles Messina, Héctor Incháustegui Cabral, Doctor J. Mariano Sanz Lajara y Doctor Arturo C. Calventi Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes, y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Jefe de la División del Protocolo, respectivamente.—G.O. Nº 7610, del 30 de septiembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9311.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo

49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente;

D E C R E T O :

Art. 1.— El Licenciado Temístocles Messina queda nombrado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, en sustitución del Dr. Arturo C. Calventi.

Art. 2.— El señor Héctor Incháustegui Cabral queda nombrado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, en sustitución del Dr. J. Mariano Sanz Lajara.

Art. 3.— El Doctor J. Mariano Sanz Lajara queda nombrado Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes, en sustitución del señor Héctor Incháustegui Cabral.

Art. 4.— El Doctor Arturo C. Calventi queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Jefe de la División del Protocolo, en sustitución del Doctor Horacio Vicioso Soto.

Art. 5.— Dichas designaciones serán efectivas el día 15 de septiembre del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9312, que nombra al Doctor Horacio Vicioso Soto, Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.—G.O.Nº 7674, del 29 de marzo de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9312.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente;

D E C R E T O :

UNICO:— El Doctor Horacio Vicioso Soto queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, con efectividad el primero de octubre próximo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de